



NIT. 830.085.106 - 8

INDICE

Carta de presentación de la propuesta.....	1 y 2
Certificado de Existencia y Representación legal.....	3,4,5,6 y 7
Copia cedula del representante legal.....	8
Certificado responsables fiscales de la Contraloría.....	9
Certificado de Antecedentes de la Procuraduría.....	10 y 11
Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional.....	12
Certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.....	13
RUT.....	14
Certificado de experiencia IMPRENTA NACIONAL.....	15
Certificación de contrato de compraventa IMPRENTA NACIONAL.....	16
Certificación de contrato de compraventa IMPRENTA NACIONAL.....	17
Ficha técnica cartón C790K.....	18 y 19
Ficha técnica cartón 0,9 mm	20
Ficha técnica cartón kraft 320 gr.....	21
Ficha técnica tela coleta.....	22
Ficha técnica adhesivo.....	23,24 y 25
Ficha técnica papel propalcote.....	26 y 27
Oferta económica Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá D.C.....	28
Oferta económica Concejo de Bogotá D.C.....	29



NIT. 830.085.106 - 8

FORMATO No. 1
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C., 05 de septiembre de 2017

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTA, D.C.

Referencia: Modalidad de Mínima Cuantía No. SDH-SMINC-31-2017 ✓

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de selección tendiente al "Suministro de elementos para protección y embalaje de documentos para la Secretaria Distrital de Hacienda y del Concejo de Bogotá D.C.", de conformidad con lo establecido en la invitación pública del proceso en referencia.

Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a efectuar los trámites para la legalización y ejecución del contrato, dentro de los plazos establecidos para el efecto en la invitación pública.

Igualmente, me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como los del contrato, los precios de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá D.C.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco la invitación pública del proceso de selección en referencia, el **Anexo Técnico No. 3 Especificaciones Técnicas Mínimas de la Secretaria Distrital de Hacienda y Anexo Técnico No. 4 Especificaciones Técnicas Mínimas del Concejo de Bogotá**, que hacen parte de la misma, las adendas expedidas, todos los documentos sobre preguntas y respuestas aceptando su contenido, las leyes generales y especiales aplicables al proceso contractual y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos. Como consecuencia de lo anterior, elabore mi propuesta ajustada a estos documentos.
2. Igualmente, declaro bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
3. Que en caso de que se me adjudique el contrato me comprometo a suscribir el acta de iniciación con la Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá D.C., y a terminar el contrato dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de selección. De igual manera para todos los efectos se entenderá que la validez de mi propuesta es por una vigencia a tres (3) meses. ✓
4. Que con la firma de la presente carta bajo la gravedad de juramento, manifiesto que el proponente no se encuentra incurso dentro de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 adicionada por la Ley 1150 del 2007, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el artículo 1° de la Ley 1296 del 2009, los artículos 1°, 2°, 4° 84 parágrafo 2° y 90 de la Ley 1474 de 2011, artículos 2.2.1.1.2.2.5 y 2.2.1.1.2.2.8 del Decreto 1082 del 2015 y las demás normas pertinentes.
5. Bajo la gravedad de juramento declaro que no estamos reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente a la fecha de la presentación de la oferta, expedido por la Contraloría General de la Republica, de conformidad con lo señalado en el artículo 60 Ley 610 del 2000.



NIT. 830.085.106 - 8

6. QUE MI INFORMACION BASICA SE RESUME ASI:

Nombre completo del proponente	COMERCIALIZADORA VIMEL LTDA
Cedula de ciudadanía o NIT	830.085.106-8
Representante legal	Rafael Ricardo Castañeda Baquero

7. Que NINGUNO de los documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal.
8. Que la presente propuesta consta de 29 folios debidamente numerados.
9. Que de conformidad con lo dispuesto en la circular No. 1 del 2011, de fecha 19 de enero de 2011, expedida por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en el evento de adjudicación del contrato, nos comprometemos a no contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que se consagran los derechos de los niños.
10. El valor de las ofertas es señalado en los **Formatos No. 4 "Oferta Económica para la Secretaria Distrital de Hacienda y Oferta Económica para el Concejo de Bogotá D.C."**.
11. A través del presente documento manifiesto bajo la gravedad de juramento que tengo plena capacidad para presentar la propuesta, suscribir y ejecutar el contrato en caso de ser adjudicatario del presente proceso y que cuento con la capacidad técnica suficiente para ejecutar el objeto del contrato derivado del presente proceso.
12. Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 SI X acepto o NO acepto ser notificado a través del correo electrónico. En caso afirmativo, por favor indicar el correo electrónico en el cual recibirá notificaciones, en el siguiente espacio:
vimeltda@gmail.com

Me permito informara que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Nombre del representante legal: Rafael Ricardo Castañeda Baquero
No. C.C. 79.455.986 de Bogotá


RAFAEL RICARDO CASTAÑEDA BAQUERO

Dirección: Cra 68H No. 77-81

Ciudad: Bogotá

Teléfonos: 4661829/30

Correo electrónico: vimeltda@gmail.com

Atentamente;

COMERCIALIZADORA VIMEL LTDA

Nit. 830.085.106-8

Nombre de quien avala la propuesta
RAFAEL RICARDO CASTAÑEDA BAQUERO
C.C. No. 79.455.986 de Bogotá



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 054301588544CD

5 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA 12:22:59

R054301588

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : COMERCIALIZADORA VIMEL LTDA

N.I.T. : 830085106-8

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01082347 DEL 16 DE ABRIL DE 2001

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :6 DE ABRIL DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

ACTIVO TOTAL : 643,906,725

TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 68H No. 77 - 81

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : VIMELLTDA@GMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL : CRA 68H No. 77 - 81

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : VIMELLTDA@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000997 DE NOTARIA 52 DE BOGOTA D.C. DEL 9 DE ABRIL DE 2001, INSCRITA EL 16 DE ABRIL DE 2001

BAJO EL NUMERO 00772859 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA COMERCIALIZADORA VIMEL LTDA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

Validez de Constancia del Poder Público
Trujillo

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0004200	2003/06/27	NOTARIA 19	2003/07/01	00886457
4	2015/01/02	JUNTA DE SOCIOS	2015/02/23	01913967
440	2015/02/06	NOTARIA 73	2015/02/23	01913982

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 09 DE ABRIL DE 2021 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA SERA: 1. DISEÑO, FABRICACION, MONTAJE, ENSAMBLE DE TODA CLASE DE EQUIPOS, MUEBLES Y ESTRUCTURAS PARA OFICINA Y BODEGA, Y SUMINISTRO DE TODO ACCESORIO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO. 2. REPRESENTACION Y DISTRIBUCION DE FABRICANTES NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA COMERCIALIZACION, COMPRA, VENTA Y PERMUTA DE SUS MERCANCIAS EN GENERAL. 3. COMERCIALIZACION DE TODA CLASE DE EQUIPOS DE COMPUTO, FOTOCOPIADO, VIDEOPROYECCION Y SONIDO Y LOS SUMINISTROS DE TODA CLASE DE INSUMOS PARA EQUIPOS DE COMPUTO, FOTOCOPIADO, VIDEOPROYECCION Y SONIDO. 4. LA PRESTACION DE SERVICIOS EN MONTAJE Y ASESORIA PARA EL MANEJO TECNICO DE ARCHIVOS. 5. SERVICIO DE ASESORIA PARA LA ORGANIZACION DE ARCHIVOS DE OFICINA. 6. SERVICIOS DE IMPRESION EN TODO LO RELACIONADO CON LAS ARTES GRAFICAS. 7. OBTENER CONCESIONES O PRIVILEGIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, BIENES DE INVERSION, DISEÑO O DIBUJO INDUSTRIAL Y EXPLOTARLOS. 8. COMPRA, VENTA Y DISTRIBUCION DE ELEMENTOS Y ARTICULOS DE EMPAQUE Y EMBALAJE. 9. COMPRA, VENTA Y DISTRIBUCION DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS DE EMPAQUE. 10. ADQUIRIR EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR MATERIAS PRIMAS O ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. 11. CELEBRAR OPERACIONES DE CREDITO. 12. NEGOCIAR TITULOS VALORES. 13. CELEBRAR PARA LA EXPLOTACION DE LOS PRODUCTOS DE LA SOCIEDAD Y EN GENERAL EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS DE CARACTER CIVIL, MERCANTIL, ADMINISTRATIVO Y LABORAL QUE TIENDAN DIRECTAMENTE A LA REALIZACION DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. 14. REPRESENTACION DE FIRMAS EXTRANJERAS PARA COMERCIALIZAR PRODUCTOS EN EL TERRITORIO NACIONAL Y EL AREA ANDINA. EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRA: A. ADQUIRIR, ENAJENAR, DAR Y TOMAR EN ARRIENDO Y GRAVAR, A CUALQUIER TITULO, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CORPORALES O INCORPORALES NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL CABAL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. B. EFECTUAR OPERACIONES DE MUTUO, CAMBIO Y DESCUENTO, DANDO Y RECIBIENDO GARANTIAS REALES O PERSONALES, ABRIR, MANEJAR Y CANCELAR CUENTAS CORRIENTES O BANCARIAS; GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR Y AVALAR TITULOS VALORES Y NEGOCIAR EN GENERAL, CON TODA CLASE DE DOCUMENTOS DE CREDITO, SEAN CIVILES O MERCANTILES; C. SOLICITAR, REGISTRAR, ADQUIRIR O DE CUALQUIER OTRA FORMA POSEER, USAR, DISFRUTAR Y EXPLOTAR FRANQUICIAS, MARCAS DE FABRICA, ENSEÑAS Y NOMBRES COMERCIALES; PATENTES, INVENTOS Y PROCEDIMIENTOS, TECNOLOGIA Y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. D. PARTICIPAR COMO ACCIONISTA O SOCIO EN CUALESQUIER SOCIEDADES CUYO OBJETO SEA IGUAL, SIMILAR, CONEXO, COMPLEMENTARIO O ACCESORIO CON EL SUYO PROPIO O ABSORBER DICHAS EMPRESAS. E. EN GENERAL, CELEBRAR O EJECUTAR CONTRATOS, POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS, TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS CIVILES O MERCANTILES, PRINCIPALES O DE GARANTIA, O DE CUALQUIER OTRA INDOLE, INCLUSIVE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 054301588544CD

5 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA 12:22:59

R054301588

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

DE DOMINIO, PERMITIDOS POR LA LEY QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL Y QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE DICHO OBJETO. F. INTERVENIR ANTE TERCEROS O ANTE LOS SOCIOS MISMOS COMO ACREEDORA O COMO DEUDORA EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO, DANDO Y RECIBIENDO LAS GARANTIAS DEL CASO CUANDO HAYA LUGAR A ELLAS. G. TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO LEGAL DE SOCIEDAD O FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4669 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

8292 (ACTIVIDADES DE ENVASE Y EMPAQUE)

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$100,000,000.00 DIVIDIDO EN 100,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$1,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

CASTAÑEDA BONILLA MANUEL ALEJANDRO *****

NO. CUOTAS: 49,350.00 VALOR: \$49,350,000.00

CASTAÑEDA BAQUERO RAFAEL RICARDO C.C. 000000079455986

NO. CUOTAS: 650.00 VALOR: \$650,000.00

CASTAÑEDA BONILLA FRANCISCO JAVIER C.C. 000001014231041

NO. CUOTAS: 50,000.00 VALOR: \$50,000,000.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 100,000.00 VALOR: \$100,000,000.00

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE AUTO NO. 430-005323 DEL 01 DE MARZO DE 2017, INSCRITO EL 06 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NO. 00159773 DEL LIBRO VIII, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DECRETO EL EMBARGO DE LAS CUOTAS SOCIALES DE CASTAÑEDA BAQUERO RAFAEL RICARDO EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL GERENTE Y SU SUPLENTE SERA EL SUBGERENTE, QUIEN LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 4 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 2 DE ENERO DE 2015, INSCRITA EL 23 DE FEBRERO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01913967 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
CASTAÑEDA BONILLA FRANCISCO JAVIER	C.C. 000001014231041
SUBGERENTE	
CASTAÑEDA BAQUERO RAFAEL RICARDO	C.C. 000000079455986

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: - EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE. - PRESIDIR LAS JUNTAS DE SOCIOS YA SEAN ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS. - DIRIGIR, PLANEAR, ORGANIZAR, ESTABLECER POLÍTICAS Y CONTROLAR LAS OPERACIONES EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. - EJECUTAR Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL GIRE ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, SIN LIMITE DE CUANTÍA. - NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACIÓN NO CORRESPONDA A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. - CUMPLIR LAS ÓRDENES DEL MÁXIMO ORGANISMO SOCIAL, ASÍ COMO VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD E IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA MISMA. RENDIR CUANTAS SOPORTADAS DE SU GESTIÓN, CUANDO LO EXIJA LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. EL SUBGERENTE REEMPLAZARÁ AL GERENTE EN AUSENCIAS TEMPORALES, TRANSITORIAS O DEFINITIVAS Y ASUME TODAS LAS FUNCIONES QUE LE HAN SIDO DESIGNADAS POR LA LEY Y POR LOS ESTATUTOS.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : VIMEL LTDA

MATRICULA NO : 02647005 DE 26 DE ENERO DE 2016

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 6 DE ABRIL DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CR 68 H NO. 77 - 81

TELEFONO : 4661829

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : VIMELLTDA@GMAIL.COM

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS ✓
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 7 DE ABRIL DE 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 054301588544CD

5 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA 12:22:59

R054301588

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO


ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA


NÚMERO: **70.455.005**
CASTAÑEDA BAQUERO
 NOMBRE: **RAFAEL RICARDO**





FECHA DE NACIMIENTO: **16-JUL-1968**
BOGOTÁ D.C.
 (CUNDI-MARACA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.80 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO
01-OCT-1968 BOGOTÁ D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
 (LITONIO ANEL BANCHELO TORRES)



A-1500150-00009-164-M-0079455866-29180530 0000323345A 1 159008296



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 4 de septiembre de 2017, a las 18:20:12, el número de identificación de la Persona Jurídica y el Representante Legal respectivamente, relacionados a continuación, NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.

No. Identificación P/J	8300851068 ✓
No. Identificación R/L	79.455.986 ✓
Código de Verificación	976572352017

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando los números consignados en los respectivos documentos de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

*Verificado
6 sep/2017*


SORAYA VARGAS PULIDO

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 99054694



WEB
18:21:00
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de septiembre del 2017

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) **COMERCIALIZADORA VIMEL LTDA** identificado(a) con NIT número 8300851068:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

*Verificada
6 SEP 2017*

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 99054709



WEB
18:21:31
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de septiembre del 2017

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAFAEL RICARDO CASTAÑEDA BAQUERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79455986:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

*Verificado
6 Sep 2017*

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Síguenos en >



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/09/2017 a las 18:24:09 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 79455986 y
Nombres: CASTAÑEDA BAQUERO RAFAEL RICARDO
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

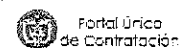
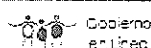
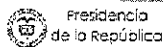
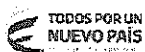
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

Volver al Inicio

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Carrera 59 N° 26-21, CAN, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am a 12pm y 2pm a 6pm
Requerimientos ciudadanos 24 horas
Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3159111/9112 - Resto del país: 018000 910 600
FAX (571) 3159581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Todos los derechos reservados 2011.

*Ventana
6 Sep / 2017*



NIT. 830.085.106 - 8

FORMATO No. 3

CERTIFICACION DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

Bogotá D.C., 05 de septiembre de 2017

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTA D.C.

Referencia: Modalidad de Mínima Cuantía No. SDH-SMINC-31-2017

Por medio del presente documento me permito certificar que la empresa ha cumplido durante seis (6) meses anteriores a la fecha definitiva del cierre del presente proceso, con el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, ICBF Y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002 en el artículo 23° de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 del 2012 y de más normas que las adicionen, complementen o modifiquen.

Atentamente,

Rafael Ricardo Castañeda Baquero
Representante legal
C.C. No. 79.455.986 de Bogotá
Dirección: Cra 68 H No. 77-81
Ciudad: Bogotá
Teléfonos: 4661829/30
Correo Electrónico: vimelltda@gmail.com
COMERCIALIZADORA VIMEL LTDA
Nit. 830.085.106-8

2. Concepto 02 Actualización
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14338433258



5. Número de Identificación Tributaria (NIT):
8 3 0 0 8 5 1 0 6 -

6. DV
8

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

3 2

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica		25. Tipo de documento: 1	26. Número de identificación:	27. Fecha expedición:
Lugar de expedición		28. País: 1 6 9	29. Departamento: Bogotá D.C.	30. Ciudad/Municipio: 1 1
31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre		34. Otros nombres

5. Razón social:
COMERCIALIZADORA VIMEL LTDA

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA	39. Departamento: Bogotá D.C.	40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.
41. Dirección principal CR 68 H 77 81	42. Correo electrónico: VIMELLTDA@GMAIL.COM	43. Apartado aéreo 4 6 6 1 8 2 9
44. Teléfono 1: 3 1 3 4 0 5 4 2 1 2		45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código: 4 6 6 9	47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 1 0 4 0 9	48. Código: 8 2 9 2	49. Fecha inicio actividad: 2 0 0 7 1 2 0 6	50. Código: 1 2	51. Código	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	5	7	9	1	0	1	1	4	3	5								

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las ve
- 10- Usuario aduanero
- 11- Ventas régimen común
- 14- Informante de exogena
- 35- Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE.

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma 1	56. Tipo 3	Servicio	1	2	3	57. Modo 1	58. CPC 8 2
	2	3	2	2														

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO 60. No. de Folios: 6 61. Fecha: 2 0 1 5 0 5 1 1

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 13 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GUERRERO BRICEÑO JOHANA CONSTANZA
985. Cargo: Gestor I

CERTIFICACION DE EXPERIENCIA

La **IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA** identificada con el N.I.T No 830001113-1 certifica que ha celebrado el siguiente contrato con la firma **COMERCIALIZADORA VIMEL LTDA** identificada con NIT No 830.085.106-8 así:

CONTRATO No	008 DE 2016
VALOR TOTAL	\$50'000.000.00
OBJETO	Suministro de cajas de cartón en diferentes medidas
FECHA DE INICIACION	23 de febrero de 2016
FECHA DE TERMINACION	08 de agosto de 2016
CONCEPTO DE LOS BIENES O SERVICIOS SUMINISTRADOS (BUENO, REGULAR, MALO O SIMILARES)	EXCELENTE

Se expide a solicitud del interesado a los cinco (06) días del mes de marzo del año dos mil diez y siete (2017)

Atentamente,



MIGUEL ANGEL MOLINA CLAVIJO
Supervisor
Tel: 4578000 Ext. 1624

Imprenta Nacional de Colombia
Carrera 66 No. 24-09
Tel: (57 1) 4578000
www.imprenta.gov.co
e-mail: correspondencia@imprenta.gov.co



CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE COMPRAVENTA

Contratante: **IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA**
Dirección: Carrera 66 No. 24 - 09
(Avenida La Esperanza con Avenida 68)
Teléfono: (1) 4578000
Fax: (1) 4578000
Correo electrónico: correspondencia@imprensa.gov.co
El suscrito: Olga Viviana Aristizábal Rodríguez
En calidad de: Supervisor

CERTIFICA QUE:

Contratista: **COMERCIALIZADORA VIMEL LTDA**
NIT: 830.085.106
No. Contrato: 21630531
Objeto: Compraventa de 12.796 cajas de cartón, con las siguientes especificaciones técnicas:
Caja X-200:
Caja en cartón corrugado, resistencia 790 Kgf/m, apertura lateral tipo nevera, impresa a una tinta por una cara.
Medidas: alto 27 x ancho 20 x fondo 40 cm X-200. Sin agujeros y con recubrimiento.
A partir de archivos diagramados que suministrará el cliente.
Fecha de celebración: 29 de septiembre de 2016
Fecha de terminación: 29 de octubre de 2016
Plazo total de ejecución: Un (1) mes.
Valor total del contrato, incluidas adiciones: Veintiún millones setenta y siete mil quinientos setenta y un pesos
\$ 21.077.571 incluido IVA
Estado del contrato: Ejecutado y Terminado
Calificación del bien recibido
(Cantidad, calidad, empaque y terminado): **Bueno**

Se expide en Bogotá D.C., a los 8 días del mes de marzo de 2017.



OLGA VIVIANA ARISTIZÁBAL RODRÍGUEZ
Supervisor

CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE COMPRAVENTA

Contratante: **IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA**
Dirección: Carrera 66 No. 24 - 09
(Avenida La Esperanza con Avenida 68)
Teléfono: (1) 4578000
Fax: (1) 4578000
Correo electrónico: correspondencia@imprenta.gov.co
El suscrito: Olga Viviana Aristizábal Rodríguez
En calidad de: Supervisor

CERTIFICA QUE:

Contratista: **COMERCIALIZADORA VIMEL LTDA**
NIT: 830.085.106
No. Contrato: 21630441
Objeto: Compraventa de 20.000 tapas en cartón
Tapas yute
Juego de tapas cartón valle, tamaño 27 x 34.8 cm, con tela coleta, contratapa aleta vertical superior de 13.5 x 2cm. Impreso a 1 cara 1 tinta. Perforación redonda, sin plastificar (según muestra).
A partir de archivos diagramados que suministrará el cliente.

Fecha de celebración: 26 de agosto de 2016
Fecha de terminación: 31 de agosto de 2016
Plazo total de ejecución: Un (1) mes.
Valor total del contrato, incluidas adiciones: Veinticinco millones cincuenta y seis mil pesos
\$ 25.056.000 incluido IVA

Estado del contrato: Ejecutado y Terminado
Calificación del bien recibido
(Cantidad, calidad, empaque y terminado): **Bueno**

Se expide en Bogotá D.C., a los 8 días del mes de marzo de 2017.



OLGA VIVIANA ARISTIZÁBAL RODRÍGUEZ
Supervisor

	FICHA TECNICA DE PRODUCTO	Código: F-PCC-015
		Versión: 00
		Aprobación: 01/04/2016

C790K	<-----FT Material	FT Tarjeta / ítem ----->
-------	-------------------	--------------------------

INFORMACION GENERAL DEL FABRICANTE

Fabricante:	LATINOAMERICANA DE CORRUGADOS Y EMPAQUES S.A. - LACORPACK S.A.
Dirección:	Calle 22 D No. 120-19 Fontibón HB
Teléfono:	7434000 - Ext 127 - 128 - 129
Contacto:	Carios Ivan Rueda Blanco (Jefe de Gestión y Control de Calidad)

NOMBRE DEL PRODUCTO Y CLIENTE

Referencia (Nombre del Producto):	LAMINA DE 100 cm X 100 cm EN MATERIAL C790K
Cliente:	PARA CUALQUIER CLIENTE EN GENERAL

DESCRIPCION GENERAL DEL CARTON CORRUGADO

Descripción del Producto:	El cartón corrugado / ondulado es un material celulósico, hecho de base de pulpa de papel de pino, eucalipto y/o papel reciclado. Generalmente su estructura esta conformada por la combinación de tres o cinco papeles los cuales están pegados por adhesivo en las crestas de las ondas, siendo los papeles exteriores lisos (liners) y los interiores ondulados equidistantes (corrugado medio), lo que le confiere a la estructura una gran resistencia mecánica. Es un material liviano que obtiene su mayor resistencia cuando el papel corrugado / ondulado trabaja en forma vertical a 90 grados, ya que pierde su resistencia si sufre aplastamientos o quebraduras ocasionadas por fuerzas externas.
----------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Sinónimos:	Cajas de Cartón - Cartón Corrugado - Cartón Ondulado
-------------------	------------------------------------------------------

Composición:	Papel Liner / Test Liner + Papel Corrugado Medio + Papel Liner / Test Liner. Para carton doble pared se adiciona un Papel Corrugado Medio y un Papel Liner / Test Liner
	El papel es de origen nacional e importado de Ecuador, Alemania, USA y Chile.
	La Goma que une los 3 o 5 papeles esta compuesta de Agua, Almidón de Maiz, Borax y Soda Caustica.
	Adhesivo para pegue de aletas es un PVA o emulsión de acetato de polivinilo.

Aplicaciones:	* Empaque secundario de cualquier tipo de producto para los diferentes sectores económicos.
	* Empaque primario de cualquier tipo de producto para los diferentes sectores económicos.
	* Protección del producto a empacar. Esta depende de la resistencia del material, de la composición del producto primario y de la adecuada manipulación y almacenamiento de las cajas.
	* Organización de inventario con base en las unidades de producto primario empacadas por caja.

Vida Útil:	3 meses bajo condiciones adecuadas de almacenamiento, manipulación, temperatura (23°C +/- 1°C) y humedad (50% +/- 2%).
-------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Presentación:	Este producto se encuentra disponible en paquetes de 5-10-15-20-25-30 unidades, según requerimiento del cliente por control de inventarios y restricciones biomecánicas por peso del paquete. Se entrega amarrado con zuncho o pita plástica, sin ningún tipo de envoltura o empaque, únicamente con stretch por solicitud del cliente.
----------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PROPIEDADES MECANICAS, FISICAS Y QUIMICAS DEL CARTON CORRUGADO

Propiedades Mecánicas:	ECT (Edge Crush Test) Resistencia a la Compresión Vertical
	FCT (Flat Crush Test) Resistencia al Aplastamiento Horizontal
	PAT (Pin Adhesion Test) Resistencia a la adherencia de los papeles
	BCT (Box Compression Test) Resistencia Dinámica de la Caja
	Resistencia a la Perforación

Propiedades Físicas:	Resistencia al Estallido
	Calibre
	Capacidad de Absorción de Agua (Índice de COBB)
	Lisura

Propiedades Químicas:	Color Kraft y Blanco (varia intensidad según sustratos del papel)
	Inodoro
	Humedad
	Acidez

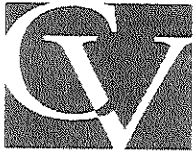
PARAMETROS MICROBIOLÓGICOS DEL CARTON CORRUGADO

Parámetros Microbiológicos:	Formaldehido 6,44 mg/Kg (Sin Referencia)
	pH
	Aerobios Totales: 0 UFC/g
	Hongos: 0 UFC/g
	Levaduras: 0 UFC/g

	Coliformes Totales: Ausentes
	Controles Negativos de los Medios de Cultivo: Ausencia de crecimiento microbiano

INFORMACION TECNICA (ESPECIFICA) DEL PRODUCTO			
Tipo de Producto:	Según Requerimiento del Cliente		
Clave:	C790K	Tipo de Flauta:	C
Calibre (mm):	4,21 +/- 0,05 mm	Tipo de Cartón:	Pared Sencilla
Area (m2)	1	Peso Producto (kg):	0,692
Largo Hoja Caja (cm):	100	Ancho Hoja Caja (cm):	100
Medidas Internas:	Largo (cm):	No Aplica	Ancho (cm): No Aplica Altura (cm): No Aplica
Tipo de Pegue:	Según Requerimiento del Cliente		
Tipo de Grapado:	Según Requerimiento del Cliente		
Combinación de Papeles:	Liner Interior de 240 g/m2 + Corrugado Medio de 146 g/m2 + Liner Exterior de 240 g/m2		
Colores:	Según Requerimiento del Cliente		
Recubrimiento:	Según Requerimiento del Cliente		
RECOMENDACIONES PARA EL ADECUADO MANEJO DEL CARTON CORRUGADO			
1.	Almacenar el cartón corrugado en las condiciones de temperatura y humedad adecuadas, las cuales por norma son: Temperatura de 25 °C +/- 1°C y Humedad relativa de 50% +/- 2%.		
2.	El cartón corrugado debe estar almacenado máximo tres meses para evitar su deterioro y la disminución de sus propiedades mecánicas. Lo anterior siempre y cuando se realice en las condiciones de almacenamiento adecuadas.		
3.	El cartón corrugado debe utilizarse según el sistema de inventarios PEPS (primeras en entrar primeras en salir), con el fin de garantizar su rotación y menor tiempo de almacenamiento.		
4.	El cartón corrugado debe permanecer almacenado en cuartos cerrados, secos y frescos, con el fin de evitar su contacto con el sol y la lluvia.		
5.	Las cajas deben ser apiladas en estibas que se encuentren en buen estado, preferiblemente con superficie plana o muy unidas en el caso de estibas de madera que su estructura depende de varias tablas.		
6.	Las cajas deben apilarse dentro del área de la estiba (sin partes por fuera de la estiba) para evitar que pierdan resistencia a la compresión vertical.		
7.	No se deben trabar las cajas durante su apilamiento buscando estabilidad en la estiba. Estas deben apilarse en columnas rectas y continuas garantizando su estabilidad y la protección del producto primario.		
8.	El diseño del apilamiento debe ser acorde con el tipo de producto a empacar y el peso del mismo, con el fin de evitar que se realicen apiles muy altos que afecten la resistencia a la compresión vertical de las cajas.		
9.	Para estabilizar los arrumes, se recomienda trabar los dos o tres últimos niveles (dependiendo la altura y número de niveles) o colocando laminas de cartón entre niveles.		
10.	Respetar el sentido de corrugación de las cajas al momento de apilar tanto en la bodega como en el vehículo, ya que esto puede generar la falla total de las cajas durante su almacenamiento y transporte.		
11.	La altura máxima de un arrume debe ser de 1.80 m, con el fin de evitar que las últimas cajas sean tiradas y también por restricciones biomecánicas o ergonómicas para el trabajador.		
12.	Los paquetes de cajas deben ser manipulados adecuadamente, por tanto no deben ser cargados del zuncho sino de la parte inferior del paquete.		
13.	Los paquetes de cajas se deben arrumar en posición horizontal.		
14.	Las cajas y paquetes de cajas deben ser apilados sobre estibas, separandolos del suelo.		
15.	Evitar golpes en los paquetes de cajas, ya que esto deteriora la resistencia a la compresión vertical y la resistencia al aplastamiento horizontal de las cajas, además de su presentación.		
16.	Se debe evitar que los operarios o personal responsable del almacenamiento y manipulación de las cajas o paquetes de cajas, se ubiquen sobre ellas o utilicen los paquetes como escaleras. Cuando se tengan arrumes muy altos se deben utilizar equipos de montacargas o escaleras.		
17.	Los paquetes de cajas si se pueden trabar con el fin de obtener un arrume mas estable. Arrumar hasta una altura máxima de 5 metros, siempre y cuando se utilicen equipos de montacargas o escaleras		
18.	Para el transporte de cajas con producto y paquetes de cajas se deben utilizar furgones cerrados o camiones con estacas muy bien carpados y forrados para evitar entradas de agua.		
19.	Aprovechar la superficie y volumen de los vehículos. Buscar las configuraciones de carga que permitan mantener la consistencia de las mismas al apoyarse unas contra otras, logrando reducir considerablemente los daños de la mercancía		

CARLOS IVAN RUEDA BLANCO
JEFE DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD
LACORPACK S.A.



Cartones
del Valle del Cauca Y Cia
S. en C.A.

CARTON NO PLEGABLE

CARTÓN NO PLEGABLE			
CALIBRE 0,9 mm			
	PROM	MAXIMO	MINIMO
GRAMAJE GR / M2	560	588	532
CALIBRE	mm	0,9	-
	in/1000	35	-
HUMEDAD %	8	9	7
DENSIDAD GR/CC	0,62	-	-
COLOR	ESTANDAR		
SATINADO	SI		
m ² / TONELADA	1785		
PLIEGOS 70x100 / Tonelada	2551		
CARTON PH	7		
ACIDEZ	0		



FICHA TECNICA

CARTÓN KRAFT 320 Gr / m2			
	PROM	MAXIMO	MINIMO
GRAMAJE GR / M2	320	336	304
CALIBRE	mm	0,47	-
	in/1000	18,5	-
HUMEDAD %	8	9	7
DENSIDAD GR/CC	0,68	-	-
COLOR	ESTANDAR		
m ² / TONELADA	3125		
PLIEGOS 70x100 / Tonelada	4464		
CARTON PH	7		
ACIDEZ	0		



Carrera 50 # 38-320
 Tel: 57(4) 448 35 00 . Fax: 57(4) 451 10 26
 www.fabricato.com . e-mail: info@fabricato.com
 Bello, Antioquia - Colombia

ESPECIFICACIONES
 TÉCNICAS DE PRODUCTO
 /FABRIC PROFILE

FECHA DE ACTUALIZACIÓN (dd/mm/aa)/update (dd/mm/yy) 16/02/15
 FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aa) /issue date 16/02/15
 POSICIÓN ARANCELARIA/harmonized system code
 CÓDIGO DE PRODUCTO/producto name 18169 * 303N73 * *
 NOMBRE DEL PRODUCTO/producto name LIENZO 70 , ACABADO SEMIRIGIDO/CONFECCION
 TEJIDO/type of weave TAFETAN - PLANO
 USO FINAL/final use ENTRETELAS RÍGIDAS ALGODÓN TINTURA/Dyestuff

CARACTERÍSTICA	UNIDAD	ESTÁNDAR	NORMA
Ancho útil (cuttable width)	cm	155 ± 2%	ASTM D 3774
Ancho total (full width)	cm	155 ± 2%	ISO 3932
Peso (original) (finished weight)	oz/y ²	2.95 ± 4%	ISO 3801
Peso (original) (finished weight)	g/m ²	100 ± 4%	ISO 3801
Peso Lavado(washed weight)	oz/y ²		LS&CO 21
Composición (Content Fiber)	%	ALG 100	AATCC 20
Pierna virada (skew movement)	%	-3 a 3 %	AATCC 179
Hilos urdimbre (construction warp)	Hilos/pulg	69 ± 3%	ASTM D 3775
Hilos trama (construction weft)	Hilos/pulg	46 ± 5%	ASTM D 3775
Titulos urdimbre (warp count)	Ne	30/1	ASTM D 1059
Titulos trama (weft count)	Ne	30/1	ASTM D 1059
Tipo hilatura urdimbre (type of spin warp)		RS	
Tipo hilatura trama (type of spin weft)		RS	
Elasticidad levis (stretch)	%	N/A %	ASTM D 3107
Elasticidad dupont (stretch dupont)	%	N/A %	3107 MODIFIEL
Recuperación (recovery)	%	Mínimo N/A %	3107 MODIFIEL
Cambio dimensional urdimbre (shrinkage - warp)	%	-4 a 0 %	AATCC 135
Cambio dimensional trama (shrinkage - weft)	%	-4 a 0 %	AATCC 135
Resistencia a la tracción urdimbre (tensile strength - warp)	N	Mínimo 88	ASTM D 5034
Resistencia a la tracción trama (tensile strength - weft)	N	Mínimo 88	ASTM D 5034
Resistencia rasgo urdimbre (tear strength - warp)	N	Mínimo 6	ASTM D 1424
Resistencia rasgo trama (tear strength - weft)	N	Mínimo 6	ASTM D 1424
Resistencia deslizamiento urdimbre (warp slippage)	N	Mínimo 66	ASTM D 434
Resistencia deslizamiento trama (weft slippage)	N	Mínimo 66	ASTM D 434

Fabricato S.A. se reserva el derecho de hacer modificaciones sin previo aviso dentro de su proceso de mejoramiento continuo.
 /Fabricato S.A. reserves the right to modify this information without notice through its continuous improvement process.



FICHA TÉCNICA	CÓDIGO: FT-P-I-176
PRODUCTO TERMINADO SUPERTACK PAPEL	
SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	VERSIÓN: 5
I+D INDUSTRIA	FECHA: 05/Jul/2011

1. NOMBRE

SUPERTACK PAPEL

2. DESCRIPCIÓN

Dispersión acuosa de un homopolímero vinílico plastificado de película flexible

3. CARACTERÍSTICAS

Es un polímero en emulsión de vinil acetato de alta flexibilidad. Posee alta adhesión a sustratos celulósicos y es compatible con Plastificantes, Solventes, Soluciones de Alcohol Polivinílico y Cargas como Carbonato de Calcio, Caolín y Sílica.

4. ESPECIFICACIONES

Aspecto físico	Dispersión Acuosa Blanca	.
% Sólidos	39.0 ± 1.0	.
Viscosidad Brookfield LV DVI+ (Aguja 3, velocidad 3 a 25°C)	14000 - 18000 cP	.
pH (Solución acuosa al 5%)	4.0 - 4.6	.
Película sobre vidrio	Flexible, Levemente Opaca, No Resistente al Agua	.

5. APLICACIONES Y USOS

Está diseñado como adhesivo para papel, cartón y madera, especialmente para el pegue de papeles y cartulinas para uso doméstico. Posee corto tiempo abierto, rápido secado y excelente adhesión. Debido a su alta viscosidad es recomendado para aplicación manual con brocha o espátula. Para una óptima adhesión de los sustratos es necesario verificar la cantidad depositada de adhesivo por unidad de área, el tiempo abierto en el proceso debe permitir que el adhesivo no se seque antes de unir las dos superficies a pegar y se recomienda una adecuada presión sobre los sustratos laminados.

En caso de hacer formulaciones con el producto es recomendable proteger de contaminación bactericida adicionando agentes conservantes para garantizar la estabilidad del producto en el almacenamiento.



La Compañía Amiga.

6. PRESENTACIÓN

El producto es entregado en:

- 160 gramos (envase plástico)
- 300 gramos (envase plástico)
- 480 gramos (envase plástico)
- 1 kilogramo (envase plástico)
- 4 kilogramos (envase plástico)
- 20 kilogramos (balde plástico)
- 200 kilogramos (tambor metálico y doble bolsa plástica interna)

7. CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EL ALMACENAMIENTO Y LA MANIPULACIÓN

Las actividades, operaciones, usos, materiales y productos relacionados con este documento deben manejarse de forma integral, asegurando la calidad del trabajo y del resultado esperado; evitando reprocesos, fallas y pérdida de tiempo. Es indispensable cumplir todos los controles legales, de salud y seguridad exigidos. Así mismo, es obligatorio usar los elementos de protección personal, conocer la información sobre los riesgos asociados y contar con el debido entrenamiento.

ALMACENAMIENTO

Almacénese en lugar fresco evitando la exposición a los rayos solares o el calentamiento. Manténgase herméticamente tapado en sus envases originales. El producto puede almacenarse bajo condiciones óptimas por un período de 12 meses.

INDICACIONES DE MANEJO

El producto no presenta ningún efecto nocivo a la salud cuando es usado según recomendaciones. Para su manejo use gafas protectoras, en caso de contacto con la piel lavar con agua y jabón, en caso de salpicadura en los ojos lavar con abundante agua por espacio de 15 minutos moviendo el ojo en forma circular.

8. CONSIDERACIONES AMBIENTALES

Es importante en el manejo de este producto o material conocer la información de uso y seguridad y utilizar todo el contenido para evitar la generación de desperdicios. Se debe evitar verter este producto por los canales de aguas lluvias o al suelo.

En todo el ciclo se debe cumplir con la normatividad vigente relacionada con el manejo, uso y disposición de este producto o material en aras de prevenir la afectación del medio ambiente.

9. GARANTÍA

INVESTA S.A. no garantiza que las especificaciones aquí consignadas permanezcan estables y por el tiempo señalado si el consumidor reenvasa el producto en forma indebida, teniendo en cuenta que este es sensible a productos y materiales incompatibles y no observando las precauciones necesarias para evitar que el recipiente este contaminado.





La Compañía Amiga.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Profesional Cargo: Tecnológico I Industria Fecha: 28/Feb/2000	Cargo: Líder Tecnológico Industria Fecha: 05/Jul/2011	Cargo: Sistema de Gestión Integral Fecha: 05/Jul/2011



PRODUCTO : PROPALCOTE S.B.S. 320 GRS.
CÓDIGO : 670432001
FECHA DE EMISIÓN : 23/06/2017
ÚLTIMA REVISIÓN : 19/06/2015

Características	Unidades	Método	LÍMITE DE ESPECIFICACION		
			Máximo	Mínimo	Objetivo
BLANCURA LF	% TECH	T452	91.00	86.00	88.50
BRILLO WS	%	T480	64.00	48.00	56.00
CALIBRE	MICRA	T411	410.00	380.00	395.00
HUMEDAD	%	T412	7.70	6.70	7.20
MOTEADO	# PUNTOS		5.00	1.00	
PESO BASICO	GR/M2	T410	333.00	307.00	320.00
RASGADO CD	GRAMOS	T414	309.00	185.00	247.00
RIGIDEZ TAB CD	GRAMOS * CENTIMETRO	T489	105.00	38.20	65.00
RIGIDEZ TAB MD	GRAMOS * CENTIMETRO	T489	165.00	76.50	115.00
RUGOSIDAD MENOR	MICRA	T555	2.50		
TONO BH TECN	HUNTER	T524	-3.50	-5.00	-4.20



Certificado N° SC 1769-1



Certificado N° SA 251-1



Certificado N° OS 156-1



BUSINESS ALLIANCE by SECURE COMMERCE
Certification/Certification N° COUCL000036-1-6



Carvajal

PULPA Y PAPEL



El papel suministrado en la presentación de **ROLLOS** tiene las siguientes tolerancias

DIMENSION	TOLERANCIA en mm
Ancho de Rollo	Ancho nominal + 3,0 mm
Diámetro	Diámetro nominal ± 50 mm

El papel suministrado en las presentaciones de **HOJAS** tiene las siguientes tolerancias

FORMATO DE LA HOJA en centímetros		TOLERANCIA en milímetros	
LARGO	ANCHO	en el LARGO	en el ANCHO
Largo hasta 100 cm	Ancho hasta 120 cm	- 0,0 a + 2,0 mm	- 0,0 a + 1,0 mm
Largo hasta 130 cm		- 0,0 a + 2,5 mm	
Largo mayor a 130 cm		- 0,0 a + 3,0 mm	

NOTAS

* Se recomienda usar en un tiempo no mayor a seis meses a partir del despacho de la planta de producción. Mantenerlo bajo condiciones óptimas de almacenamiento como son protegido de la humedad ambiental, de la luz solar y de los cambios fuertes de temperatura. En todo momento conservar el empaque original.

* Las fichas técnicas de producto contienen los valores estándares de nuestra producción con sus respectivos rangos de tolerancia. Los datos de producción se consideran que cumplen apropiadamente cuando el 95% de las veces están en el rango dado (95% de la probabilidad), según con la norma técnica Tappi T-1206. Nos reservamos el derecho a la modificación de las tolerancias de las pruebas del papel.

* Las mediciones son realizadas bajo condiciones controladas de temperatura a 23 ± 2 °C y Humedad relativa de 50 ± 5 % acorde con la norma técnica Tappi T-402. El usuario es responsable de la seguridad en los procedimientos cuando realice sus propias verificaciones en el producto. Recomendamos que contacte a CARVAJAL Pulpa y Papel - www.propal.com.co si tiene dudas sobre el tipo de uso que le debe dar al producto o sobre la seguridad para las evaluaciones de este.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

Hacienda

SDH-SMINC-31-2017

FORMATO No. 4

OFERTA ECONÓMICA

Objeto: Suministro de elementos para protección y embalaje de documentos para la Secretaría Distrital de Hacienda

PROponente: **COMERCIALIZADORA VIMEL LTDA.**

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (A)	VALOR IVA. (B)	VALOR UNITARIO (Incluido IVA.) (A*B)	VALOR TOTAL (Valor Unitario Incluido IVA X Cantidad)
1	Caja X - 200	8.000	\$ 1.500	\$ 285	\$ 1.785	\$ 14.280.000
2	Carpeta de gancho legajador	65.000	\$ 200	\$ 38	\$ 238	\$ 15.470.000
3	Carpeta fuelle yute	9.000	\$ 700	\$ 133	\$ 833	\$ 7.497.000
4	Carpeta cuatro (4) tapas	1.000	\$ 1.800	\$ 342	\$ 2.142	\$ 2.142.000
VALOR TOTAL *						\$ 39.389.000

* NOTA 1 La propuesta económica **NO** podrá sobrepasar el valor del presupuesto estimado **CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS (\$43.663.000) MONEDA CORRIENTE**, so pena de ser RECHAZADA.

VIMEL LTDA.
COMERCIALIZADORA
NIT. 830.085.106-8



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

Hacienda

SDH-SMINC-31-2017

FORMATO No. 4

OFERTA ECONÓMICA

Objeto: Suministro de elementos para protección y embalaje de documentos para el Concejo de Bogotá.

PROPONENTE: COMERCIALIZADORA VIMEL LTDA

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (A)	VALOR IVA. (B)	VALOR UNITARIO (Incluido IVA.) (A*B)	VALOR TOTAL (Valor Unitario Incluido IVA X Cantidad)
1	Carpetas de tres (3) tapas (Seguimiento Supervisor (500). Historias laborales (1.000))	1.500	\$ 1.600	\$ 304	\$ 1.904	\$ 2.856.000
2	Carpetas para los expedientes de proyectos de acuerdo	1.000	\$ 300	\$ 57	\$ 357	\$ 357.000
3	Cajas de archivo	1.000	\$ 1.500	\$ 285	\$ 1.785	\$ 1.785.000
4	Cajillas	1.200	\$ 1.200	\$ 228	\$ 1.428	\$ 1.713.600
VALOR TOTAL *						\$ 6.711.600

* NOTA 1 La propuesta económica NO podrá sobrepasar el valor del presupuesto estimado QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$15.304.400) MONEDA CORRIENTE, so pena de ser RECHAZADA.

VIMEL LTDA.
COMERCIALIZADORA
NIT. 830.085.106-8